

RR.PP N°024

VISTOS:

- 1.- *Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo y fomento e implementación de actividades de Interés Social en el Ámbito Local;*
- 2.- *La Importancia de fortalecer nuestros valores Patrios y den cabida a que las nuevas generaciones reconozcan y aprecien nuestras tradiciones populares;*
- 3.- *Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la actividad denominada "Fiesta Costumbrista Quintero 2014, recuperando tradiciones", que se realizarán los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre del 2014, los trabajos de montaje y preparativos comenzarán desde el miércoles 10 de septiembre, continuando con la inauguración el día 17 de septiembre a las 12:00 horas, la que contara con stand de comidas, juegos típicos, granja educativa y un gran Show artístico, todo esto se llevara a cabo en el sector del Estadio Municipal de Quintero, Calle Lazo Esquina Luis Cousiño.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad, quienes deberán retirar el día lunes 22 de septiembre, la electricidad, escenario, stand y limpieza del sector.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Departamento Control
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Personal
7. Daem
8. Dpto. de Comunicaciones
MCP/YGS/RGC/FYV/vmr.

al